

**ANEXO 1.1**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA “**SUPERVISIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**”. (TIEMPOS ACORTADOS).

**DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE PERSONAL PARA EL SERVICIO**

La supervisión comprenderá el seguimiento en campo, así como la revisión administrativa y documental de las actividades vinculadas al suministro, instalación y prestación de servicios materia del programa Nidos de Luvia 2026.

La licitante deberá acreditar una **estructura mínima de 16 elementos** para la prestación del servicio, integrada de la siguiente manera:

Perfil	Cantidad	Escolaridad Mínima	Experiencia Mínima	Función General
Enlace de gestión	2	Licenciatura terminada	1 año	Coordinar el servicio, fungir como enlace con la convocante, consolidar reportes, dar seguimiento a incidencias, validar avances y realizar actividades de scouting.
Supervisor administrativo	7	Preparatoria o carrera técnica concluida	3 meses	Integrar, revisar y validar expedientes, soportes, bases de datos, reportes, controles administrativos.
Supervisor de logística	7	Preparatoria o carrera técnica concluida	3 meses	Realizar supervisión en campo, verificar presencia de brigadas, evidencias, tiempos, rutas, cumplimiento operativo y realizar actividades de scouting.

**1. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Concepto	Descripción
<b>Partida</b>	Única, por tratarse de un servicio integral que requiere coordinación permanente, trazabilidad de la información y un solo responsable frente a la convocante.
<b>Vigencia</b>	A partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026.
<b>Cobertura</b>	Oficinas centrales del Programa Nidos de Lluvia y municipios, localidades, domicilios o puntos de intervención que determine la convocante.
<b>Forma de pago</b>	Mensual, a mes vencido, sin anticipo, previa validación de entregables por parte del área requirente.
<b>Viáticos</b>	En caso de requerirse traslados, comisiones o actividades fuera de la sede habitual de prestación del servicio, los viáticos, gastos de traslado, hospedaje, alimentación y demás erogaciones que se generen con motivo de dichas actividades serán cubiertos en su totalidad por el prestador del servicio, sin costo adicional para la convocante, conforme a las necesidades operativas del programa. Para todos los efectos legales y administrativos, se entenderá que estos conceptos se encuentran incluidos dentro de la propuesta económica del licitante y, en su caso, del monto total adjudicado, por lo que no procederá pago adicional alguno por dichos conceptos.
<b>Coordinación</b>	La persona prestadora del servicio deberá mantener comunicación permanente con la Dirección del Programa Nidos de Lluvia y atender sus instrucciones operativas.

DESCRIPCIÓN: Servicio de personal de supervisión operativa y administrativa para el Programa de Nidos de Lluvia 2026.		UNIDAD: Elementos	CONCEPTOS: 3
<b>CONCEPTO 1. ENLACE DE GESTIÓN</b>			
<b>REQUISITOS MÍNIMOS PARA ENLACE DE GESTIÓN</b>			
APARTADO	DESCRIPCIÓN		
<b>Edad</b>	Preferentemente de 23 a 45 años.		
<b>Lugar para la prestación del servicio</b>	Campo y oficinas centrales de la Dirección Nidos de Lluvia. Municipio: Guadalajara, Jalisco. Brasilia #2970. Col. Colomos Providencia.		

<b>Disponibilidad para Viajar</b>	Si Deberá contar con licencia para conducir.
<b>Objetivo del perfil</b>	Coordinar, supervisar y dar seguimiento integral a la ejecución del servicio, fungiendo como enlace entre la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, la empresa supervisora y la empresa instaladora, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las especificaciones técnicas y las Reglas de Operación del Programa Nidos de Lluvia, cerciorando sobre la ejecución, documentación y validación de las instalaciones en tiempo, forma y calidad.
<b>Escolaridad mínima</b>	Licenciatura terminada, preferentemente en áreas administrativas y/o jurídicas o afines.
<b>Experiencia mínima</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 1 año en coordinación administrativa, supervisión de servicios, gestión de proyectos o actividades afines.</li> <li>• Experiencia deseable en contrataciones públicas.</li> </ul>
<b>Conocimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación administrativa y seguimiento a contrato.</li> <li>• Manejo de personal y control de incidencias.</li> <li>• Elaboración de reportes, bases de datos y evidencias.</li> <li>• Paquetería Office.</li> <li>• Comunicación institucional y atención a requerimientos.</li> </ul>
<b>Habilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo.</li> <li>• Planeación y organización.</li> <li>• Comunicación efectiva.</li> <li>• Toma de decisiones.</li> <li>• Resolución de problemas.</li> <li>• Trabajo bajo presión.</li> </ul>
<b>Actividades principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fungir como enlace directo entre la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (Programa Nidos de Lluvia) y la empresa instaladora.</li> <li>• Coordinar la ejecución integral del servicio de supervisión, asegurando el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la empresa instaladora.</li> <li>• Supervisar el cumplimiento de metas, tiempos y cobertura territorial conforme al contrato y plan de trabajo autorizado.</li> <li>• Validar los reportes de avance físico, documental y operativo generados por el equipo administrativo y de campo.</li> <li>• Consolidar la información del servicio para su entrega a la autoridad contratante, asegurando su veracidad y consistencia.</li> <li>• Coordinar la atención de incidencias detectadas en campo o en revisión documental, dando seguimiento hasta su resolución.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar que la empresa instaladora cumpla con las especificaciones técnicas, normativas y operativas del programa.</li> <li>• Supervisar que los procesos de integración de expedientes, evidencia y documentación se realicen correctamente conforme los lineamientos que determine la Convocante.</li> <li>• Dar seguimiento al desempeño de la empresa instaladora, identificando riesgos, retrasos o incumplimientos.</li> <li>• Emitir reportes ejecutivos de avance, cumplimiento y observaciones relevantes del servicio.</li> <li>• Realizar actividades de scouting y validación de zonas, colonias y localidades en distintos municipios, a fin de determinar su viabilidad para la implementación del Programa.</li> </ul>
--	--

## CONCEPTO 2. SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

REQUISITOS MÍNIMOS PARA SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	
APARTADO	DESCRIPCIÓN
<b>Edad</b>	Edad de 20 a 50 años
<b>Lugar para la prestación del servicio</b>	Oficinas centrales de la Dirección Nidos de Lluvia. Municipio: Guadalajara, Jalisco. Brasilia #2970. Col. Colomos Providencia.
<b>Disponibilidad para Viajar</b>	No
<b>Objetivo del perfil</b>	Supervisar el control documental, integración de expedientes, registro de información y seguimiento administrativo del programa, garantizando la correcta gestión de la documentación y de los reportes derivados de la operación del servicio, asegurando que cumplan con las condiciones contractuales y las Reglas de Operación del Programa Nidos de Lluvia en su etapa 2026.
<b>Escolaridad mínima</b>	Preparatoria o carrera técnica concluida.

<p><b>Experiencia mínima</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 3 meses en actividades administrativas, archivo, integración documental, captura o control de información.</li> <li>• Experiencia deseable en programas públicos, atención administrativa o manejo de expedientes.</li> </ul>
<p><b>Conocimientos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de archivo físico y digital.</li> <li>• Integración, revisión, captura y resguardo de expedientes.</li> <li>• Paquetería Office.</li> <li>• Procesos administrativos y control documental.</li> <li>• Elaboración y seguimiento de oficios, reportes y registros.</li> </ul>
<p><b>Habilidades</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización.</li> <li>• Atención al detalle.</li> <li>• Responsabilidad.</li> <li>• Comunicación.</li> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Confidencialidad en el manejo de la información.</li> </ul>
<p><b>Actividades principales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar, revisar y validar los expedientes de las personas beneficiarias, asegurando que cumplan con las condiciones contractuales y las Reglas de Operación del Programa Nidos de Lluvia en su etapa 2026.</li> <li>• Verificar que la documentación generada por la empresa instaladora corresponda a los servicios efectivamente realizados, validando la congruencia entre expediente, evidencia y ejecución en campo.</li> <li>• Supervisar que cada instalación cuente con su expediente completo, incluyendo formatos, evidencia fotográfica y documentación del beneficiario.</li> <li>• Revisar y validar los reportes entregados por la empresa instaladora, asegurando que reflejen de manera veraz el avance físico de las instalaciones.</li> <li>• Llevar el control documental del cumplimiento contractual de la empresa instaladora, identificando omisiones, inconsistencias o incumplimientos.</li> <li>• Registrar y dar seguimiento a incidencias administrativas detectadas durante la ejecución del servicio, notificando oportunamente al Enlace de Gestión.</li> <li>• Verificar que la información capturada en sistemas o bases de datos coincida con la documentación física y la evidencia de campo.</li> <li>• Supervisar que los procesos administrativos del servicio se apeguen a la normatividad aplicable, lineamientos del programa y disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.</li> <li>• Integrar y mantener actualizada la documentación soporte necesaria para procesos de revisión.</li> </ul>

### CONCEPTO 3. SUPERVISOR DE LOGÍSTICA

REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL PERSONAL DE LOGÍSTICA	
APARTADO	DESCRIPCIÓN
<b>Edad</b>	Edad de 20 a 50 años.
<b>Lugar para la prestación del servicio</b>	Campo y oficinas centrales de la Dirección Nidos de Lluvia. Municipio: Guadalajara, Jalisco. Brasilia #2970. Col. Colomos Providencia.
<b>Disponibilidad para Viajar</b>	Si De preferencia cuenta con licencia para conducir.
<b>Objetivo del perfil</b>	Supervisar y dar seguimiento a las actividades logísticas relacionadas con la recepción, traslado, distribución e instalación de los sistemas de captación de agua de lluvia del programa Nidos de Lluvia su etapa 2026, verificando que el prestador de servicios cumpla con las condiciones contractuales y las Reglas de Operación, particularmente en lo relativo a tiempos de ejecución, especificaciones técnicas, marcas autorizadas, lugares de instalación y capacidades de los sistemas, asegurando la correcta implementación del programa.
<b>Escolaridad mínima</b>	Preparatoria o carrera técnica concluida.
<b>Experiencia mínima</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia mínima de 3 meses en trabajo de campo, logística, levantamiento de información, atención ciudadana, supervisión operativa o actividades afines.</li> <li>Experiencia deseable en visitas domiciliarias, operación territorial, trabajo comunitario o seguimiento de instalaciones.</li> </ul>
<b>Conocimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planeación de rutas y logística de campo.</li> <li>Levantamiento y registro de información en sitio.</li> <li>Manejo básico de paquetería Office y herramientas de captura.</li> <li>Atención a la ciudadanía y comunicación en campo.</li> <li>Identificación de incidencias y seguimiento operativo.</li> </ul>
<b>Habilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adaptabilidad.</li> <li>Organización.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de observación.</li> <li>• Atención al ciudadano.</li> <li>• Trabajo bajo presión.</li> <li>• Disponibilidad para trabajo de campo.</li> </ul>
<p><b>Actividades principales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar la logística de entrega, traslado e instalación de los sistemas de captación de agua de lluvia, conforme al calendario, zonas de intervención y metas establecidas en el programa.</li> <li>• Verificar que los equipos, materiales e insumos utilizados por el prestador de servicios correspondan a las marcas, modelos y especificaciones técnicas establecidas en el contrato y en los anexos técnicos.</li> <li>• Dar seguimiento al cumplimiento de los tiempos de suministro e instalación, conforme al cronograma de ejecución pactado contractualmente.</li> <li>• Supervisar que las instalaciones se realicen en los domicilios o ubicaciones autorizadas, conforme al padrón de beneficiarios y a la programación logística del programa.</li> <li>• Verificar que los sistemas instalados cumplan con las capacidades técnicas establecidas, incluyendo volumen de almacenamiento, componentes del sistema y condiciones de funcionamiento.</li> <li>• Levantar reportes de supervisión y seguimiento, documentando avances, incidencias, incumplimientos o desviaciones respecto del contrato o de las Reglas de Operación.</li> <li>• Documentar evidencias de instalación, tales como registros fotográficos, formatos de recepción, georreferenciación u otros mecanismos de control establecidos.</li> <li>• Informar oportunamente al área administrativa o de supervisión contractual sobre posibles incumplimientos del prestador de servicios en materia de tiempos, especificaciones técnicas o lugares de instalación.</li> <li>• Apoyar en la integración de informes de avance y cierre del programa, conforme a los lineamientos institucionales y de rendición de cuentas.</li> <li>• Realizar actividades de scouting y validación de zonas, colonias y localidades en distintos municipios, a fin de determinar su viabilidad para la implementación del Programa.</li> </ul>

**Nota:** El licitante deberá acreditar que el personal de cada concepto propuesto para este perfil estará disponible durante toda la vigencia contractual y contará con la capacidad necesaria para el cumplimiento de las actividades asignadas.

Las actividades aquí enlistadas son enunciativas más no limitativas, y se requiere que el personal porte la vestimenta que se le asigne para el desarrollo de sus actividades.

Para todos los conceptos, se debe considerar que el personal realice sus actividades, durante los días y horas hábiles que apliquen para la contratante, por lo que, en caso de inasistencias, renunciaciones y/o incapacidades del personal a cargo del prestador de los servicios (proveedor), bastará con que éste último, de aviso por cualquier vía a la Dirección de Nidos de Lluvia.

En caso de que las necesidades operativas del Programa así lo requieran, el personal podrá ser convocado a laborar en días inhábiles y festivos, previo aviso y conforme a las actividades programadas, sin que ello genere cargo adicional alguno para la convocante.

La convocante podrá verificar la veracidad de la información y documentación presentada por la licitante.

Cualquier información falsa, inconsistente o no verificable podrá ser motivo de desechamiento o, en su caso, de rescisión o terminación conforme a la normatividad aplicable.

Los casos no previstos en este anexo se atenderán conforme a las bases del procedimiento, al contrato y a las determinaciones de la convocante dentro del ámbito de sus atribuciones.

### DESCRIPCIÓN DE HORARIOS Y PERIODOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	SUB-CONCEPTOS	CANTIDAD DE ELEMENTOS REQUERIDA POR SUB-CONCEPTOS	DÍAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	HORARIO	
Única	Servicio	1	Prestación del servicio para la “ <b>SUPERVISIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL, PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2026 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL</b>	1 Servicio Administrativo y operativo	1	Enlace de Gestión	2	Lunes a viernes	09:00 a 17:00
					2	Supervisor Administrativo	7		
					3	Supervisor de Logística	7		

			INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO”					
<b>Total, General</b>						<b>16</b>		

#### 4. METODOLOGÍA MÍNIMA DE TRABAJO

Componente	Contenido mínimo requerido
<b>Planeación inicial</b>	Plan de trabajo, cronograma, responsables, cobertura territorial, mecanismos de coordinación y formatos de control.
<b>Supervisión de campo</b>	Rutinas de visita, verificación física, toma de evidencia, validación de ubicaciones, incidencias y reportes en sitio.
<b>Control documental</b>	Recepción, revisión, integración, validación, observación y resguardo de expedientes y soportes.
<b>Seguimiento de incidencias</b>	Ruta de escalamiento, tiempos de respuesta, responsables y evidencia de atención o cierre.
<b>Reporteo</b>	Informes ejecutivos, técnicos, administrativos, bases de datos actualizadas y cortes mensuales.
<b>Cierre del servicio</b>	Entrega final ordenada de expedientes, respaldos, concentrados y reporte ejecutivo de resultados.

#### 5. ENTREGABLES MÍNIMOS OBLIGATORIOS

Periodicidad	Entregable
Inicio del servicio	Directorio del personal asignado, organigrama, plan de trabajo, cronograma y formatos de control.
Mensual	Informe mensual de actividades; relación de supervisiones realizadas; control de expedientes revisados; incidencias detectadas y su estatus; evidencia documental y fotográfica; y cualquier otro soporte que determine el área requirente.
Final	Informe ejecutivo final; relación consolidada de actividades; entrega ordenada de expedientes, respaldos y documentación generada durante la vigencia contractual.

## 6. ACREDITACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA, OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA

- Organigrama indicando perfil y función.
- Escrito bajo protesta de decir verdad sobre la disponibilidad del personal durante la vigencia contractual.
- Descripción de infraestructura mínima para la operación: equipo de cómputo, y vehículos o mecanismos de movilidad.
- Relación de contratos con los que acredite experiencia en servicios similares.
- Cartas de cumplimiento, actas de entrega, constancias o documentos que acrediten cumplimiento satisfactorio, cuando se cuente con ellos.
- Documentación con la que se acredite capacidad económica suficiente para la prestación del servicio.

## 7. CUMPLIMIENTO NORMATIVO, FISCAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL

- La licitante deberá presentar opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT o documento vigente equivalente legalmente procedente.
- Deberá presentar la documentación vigente aplicable en materia de cumplimiento ante el IMSS y, en su caso, INFONAVIT.
- Deberá manifestar por escrito que la prestación del servicio se realizará con apego a las bases, al contrato, a las instrucciones de la convocante y a la normatividad aplicable.
- La persona prestadora del servicio será responsable de las obligaciones laborales, fiscales, administrativas y de seguridad social derivadas del personal asignado.

## 8. GARANTÍAS, SEGUROS Y CARTAS COMPROMISO

- Fianza de sostenimiento de la oferta, en los términos y porcentaje que establezcan las bases del procedimiento.
- Fianza de cumplimiento por el 10% del monto adjudicado, sin incluir IVA, en los términos que determine el contrato.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil o daños a terceros por el 10% del monto adjudicado, o en la cobertura que expresamente establezcan las bases.
- Carta compromiso de corrección inmediata de deficiencias, omisiones o inconsistencias detectadas en los entregables o en la prestación del servicio.
- Carta compromiso de sustitución inmediata del personal asignado cuando no cumpla con el perfil requerido, incurra en incumplimientos o así lo solicite justificadamente la convocante.
- En caso de que para la prestación del servicio se utilicen bienes, materiales o insumos a cargo del prestador, carta de sustitución de bienes cuando resulte aplicable conforme a las bases o al contrato.

## 9. EXPERIENCIA, CAPACIDAD Y SOLVENCIA DEL LICITANTE

Los licitantes deberán acreditar experiencia suficiente en servicios de supervisión, seguimiento, control documental, operación territorial, logística, validación administrativa, trabajo en campo o servicios de naturaleza similar.

Para tal efecto, como parte de su propuesta técnica deberán presentar, al menos:

- a) currículum vitae empresarial;
- b) contratos de servicio celebrados con anterioridad, con los que acrediten experiencia.
- c) documentación que demuestre su cumplimiento;
- d) documentación con la que acrediten capacidad económica y de respuesta para la cobertura estatal del servicio.
- e) La convocante podrá verificar la información presentada por los licitantes.

## 10. NIVELES MÍNIMOS DE DESEMPEÑO Y CONTROL

- La persona prestadora del servicio deberá mantener cobertura operativa suficiente para no interrumpir la supervisión programada por la convocante.
- Los entregables deberán presentarse en tiempo y forma, completos, legibles, congruentes y con sustento verificable.
- Toda incidencia detectada deberá registrarse y reportarse oportunamente, indicando fecha, lugar, descripción, responsable de seguimiento y estatus.
- La convocante podrá formular observaciones a los entregables y requerir su corrección sin costo adicional.

## 11. PENAS CONVENCIONALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS

- El contrato deberá contemplar penas convencionales, deducciones o medidas correctivas por retrasos, incumplimientos, omisiones o deficiencias imputables al prestador del servicio.
- La falta de entrega oportuna de reportes, la omisión de supervisiones programadas, la reiteración de inconsistencias documentales o la falta de atención a observaciones serán causas para la aplicación de las medidas que correspondan conforme a bases y contrato.

## 12. CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN

Rubro técnico	Contenido a valorar
Estructura operativa	Que la licitante acredite de manera suficiente y verificable, perfiles, organigrama y distribución operativa.
Experiencia y especialidad	Que demuestre experiencia real en servicios similares de supervisión, operación territorial, control documental o seguimiento de proyectos.
Metodología de trabajo	Que presente una propuesta clara, lógica y ejecutable, con cronograma, controles, cobertura y seguimiento de incidencias.

Capacidad financiera	Que acredite solvencia suficiente para prestar el servicio.
Cumplimiento comprobado	Que adjunte evidencia de cumplimiento satisfactorio en contratos previos, cuando se cuente con ella.

### 13. Consideraciones para la prestación del servicio

1. Disponibilidad operativa del personal.
2. El prestador del servicio deberá garantizar que el personal asignado (enlace de gestión y supervisor de logística) cuente con plena disponibilidad para desplazarse dentro de todo el territorio del Estado de Jalisco, conforme a las necesidades del programa. Cualquier comisión fuera de la entidad deberá contar con autorización previa del área responsable del contrato.
3. El proveedor deberá asegurar que todo el personal asignado al servicio cuente, durante la vigencia del contrato, las prestaciones laborales obligatorias establecidas en la normatividad aplicable.
4. El proveedor deberá asegurar al menos 05 equipos de cómputo tipo laptop durante toda la ejecución de las actividades de supervisión.
5. Movilidad y reasignación de personal, el área requirente podrá instruir, mediante solicitud formal, la reasignación o cambio de ubicación del personal contratado, cuando las necesidades operativas del programa así lo demanden, sin que ello implique costos adicionales para la dependencia.
6. Validación de la plantilla de trabajo, previo al inicio de los servicios, el prestador deberá someter a consideración del área requirente la plantilla de personal propuesta a partir del fallo.
7. Sustitución y continuidad del servicio, en caso de ausencias, bajas, incapacidades o cualquier otra circunstancia que afecte la disponibilidad del personal, el proveedor deberá notificar de manera inmediata y garantizar la sustitución oportuna, asegurando en todo momento la continuidad del servicio sin afectar la operación del programa.
8. Comunicación y control operativo, el prestador del servicio deberá mantener comunicación permanente con el área administradora del contrato, informando de cualquier incidencia relevante relacionada con el personal o la ejecución de las actividades de supervisión.
9. La movilización del personal de campo, será necesaria para la ejecución de las actividades de supervisión, así mismo el prestador de servicios deberá proporcionar a su personal los viáticos correspondientes.
10. El prestador de servicios deberá de dotar al personal mediante el cual brinde el servicio, de un kit de uniforme que deberá consistir en camisa y/o blusa tipo polo color azul rey que incluya el logo del prestador de servicios y del Programa Nidos de Lluvia, así como botas de casquillo y gorra, los cuales deberán entregarse dentro del plazo de 20 días naturales contados a partir de que se verifiquen las tallas del personal propuesto por el prestador de servicio adjudicado.
11. El prestador del servicio deberá contar, como mínimo, con camionetas tipo pick-up, destinadas a las actividades de supervisión en campo. Requisitos: Mínimo 3 unidad,

acreditar propiedad o arrendamiento. Uso: Exclusivo para actividades de supervisión territorial.

12. La revisión de las instalaciones vinculadas al Programa Nidos de Lluvia 2026 se realizará mediante un esquema de muestreo estadístico aplicado sobre el total de instalaciones programadas, sin perjuicio de las revisiones complementarias, extraordinarias o focalizadas que, en ejercicio de sus atribuciones de control, seguimiento y verificación, determine el área requirente.

Para efectos de la supervisión, el total de instalaciones asciende a 2,790 sistemas, de los cuales 2,649 corresponden a instalaciones en casa habitación y 141 a instalaciones comunitarias.

En virtud de que el servicio a contratar tiene por objeto verificar de manera representativa el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el suministro, instalación y prestación de servicios asociados a dichos sistemas, así como revisar la correcta integración documental, la trazabilidad de evidencias, el seguimiento de incidencias, la validación de reportes y demás elementos de control derivados de la ejecución contractual, se considera procedente establecer una muestra mínima de supervisión basada en una metodología estadística para población finita.

Para determinar dicha muestra, se aplicó la siguiente fórmula:

$$n = (N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q) / (e^2(N-1) + Z^2 \cdot p \cdot q)$$

En el cálculo se consideraron los siguientes parámetros: N = 2,790, correspondiente al total de instalaciones programadas; Z = 2.576, equivalente a un nivel de confianza del 99%; p = 0.50; q = 0.50; y e = 0.05, equivalente a un margen de error del 5%.

La utilización de los valores p = 0.50 y q = 0.50 responde al criterio de máxima variabilidad, el cual resulta aplicable cuando no se cuenta con un antecedente estadístico previo suficientemente robusto que permita estimar con mayor precisión la proporción esperada de hallazgos, incidencias, desviaciones o variaciones dentro del universo sujeto a revisión.

Este criterio permite adoptar un supuesto conservador de cálculo, fortaleciendo la objetividad y representatividad de la muestra determinada. Como resultado de la aplicación de la fórmula señalada, se obtiene que la empresa prestadora del servicio deberá supervisar, como mínimo, 537 instalaciones del universo total de 2,790 sistemas programados.

13. Asimismo, el área requirente podrá determinar que el personal del prestador del servicio desarrolle sus actividades total o parcialmente dentro de las instalaciones de la Dirección del Programa Nidos de Lluvia con domicilio en Av. Brasilia #2970, col. Colomos Providencia, en el Municipio: Guadalajara, Jalisco, cuando ello resulte necesario para asegurar la coordinación operativa, el seguimiento permanente de actividades y el cumplimiento de metas e indicadores. Para tal efecto, el personal deberá: Cumplir con los horarios y controles de asistencia que establezca el área requirente. Atender las instrucciones operativas y de supervisión emitidas por el

personal designado para la administración del contrato. Presentar avances, reportes y evidencia documental de manera periódica. El incumplimiento en la presencia, en la entrega de información o en el seguimiento de actividades será causa de: Requerimiento de sustitución del personal. Aplicación de deductivas o penalizaciones. En su caso, la rescisión del contrato cuando se comprometa el cumplimiento de los objetivos del programa.

### **13. PERIODO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

A partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026, en los municipios previstos en las Reglas de Operación del Programa Nidos de Lluvia 2026.

<b>Municipios elegibles 2026</b>			
1	Zapopan	10	<i>Puerto Vallarta</i>
2	Guadalajara	11	<i>Mazamitla</i>
3	Tlajomulco de Zúñiga	12	<i>Tapalpa</i>
4	San Pedro Tlaquepaque	13	<i>Atotonilco el Alto</i>
5	Tonalá	14	<i>Autlán de Navarro</i>
6	Zapotlanejo	15	<i>Mezquitic</i>
7	El Salto	16	<i>San Gabriel</i>
8	Juanacatlán	17	<i>Cihuatlán</i>
9	Ixtlahuacán de los Membrillos	18	<i>Tecolotlán</i>
		19	<i>Yahualica</i>
		20	<i>San Ignacio Cerro Gordo</i>
		21	<i>Encarnación de Díaz</i>

<b>Municipios elegibles 2026</b>			
		22	<i>Villa Guerrero</i>
		23	<i>Unión de San Antonio</i>
		24	<i>San Martín de Bolaños</i>
		25	<i>Tonaya</i>
		26	<i>Hostotipaquillo</i>
		27	<i>Cuautla</i>
		28	<i>Atengo</i>
		29	<i>La Huerta</i>
		30	<i>Teocaltiche</i>
		31	<i>Villa Hidalgo</i>
		32	<i>San Diego de Alejandría</i>
		33	<i>Ojuelos</i>
		34	<i>Lagos de Moreno</i>
		35	<i>Ayutla</i>

La cobertura geográfica del programa para el ejercicio fiscal 2026 comprende intervenciones en dos modalidades: (1) la atención directa en municipios priorizados conforme a la metodología de focalización del programa, y (2) la instalación de sistemas en sitios públicos de los 125 municipios del estado, en coordinación con el mecanismo de Presupuesto Participativo.

El programa cuenta con experiencia previa en la atención de municipios del interior del estado. Lo que ha permitido consolidar capacidades operativas y metodologías de intervención adaptadas a contextos rurales y urbanos fuera del AMG. Para el ejercicio fiscal 2026, esta cobertura se amplía estratégicamente con la incorporación de cinco nuevos municipios del interior.

Adicionalmente, en coordinación con la iniciativa del mecanismo del Presupuesto Participativo de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco, se contempla la instalación de sistemas alternativos de abastecimiento en cada uno de los 125 municipios del Estado de Jalisco, en sitios públicos conforme a la decisión de las y los habitantes de cada municipio y de acuerdo con los lineamientos del programa de Presupuesto Participativo. Los sistemas podrán instalarse en diferentes tipos de espacios públicos, entre los que se incluyen:

- Planteles escolares.
- Mercados municipales
- Unidades deportivas.
- Centros de salud.
- Casa habitación.
- Otros (en su caso.)

#### **14. ÁREA REQUERENTE Y SUPERVISORA DEL SERVICIO**

El área requirente y responsable de la supervisión del contrato será la **Dirección de Nidos de Lluvia** de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

#### **15. VISITA DE CAMPO Y/O MUESTRAS FÍSICAS**

Visitas de campo No aplica – No se requieren muestras físicas.